



Resolución Directoral N° 0881 -2024-UGEL-ML

Piscobamba, **15 MAYO 2024**

VISTO: El OFICIO N° 0136-2024-ME/GRA/DREA/UGEL-ML-AGP-J, de fecha 02 de mayo de 2024; el OFICIO N° 011-2024-ME/RA/DREA/UGEL-ML-AGP-C.L-PREVAED, de fecha 29 de abril de 2024; con treinta y nueve (39) folios útiles, y;

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 5.1 del artículo 5° de la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), señala, la Política Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres es: "conjunto de orientaciones dirigidas a impedir o reducir los riesgos de desastres, evitar la generación de nuevos riesgos y efectuar una adecuada preparación, atención, rehabilitación y reconstrucción ante situaciones de desastres, así como minimizar sus efectos adversos sobre la población, la economía y el ambiente";

Que, en el literal c), numeral 5.3 del artículo 5° de la mencionada ley, encarga al Sistema Educativo Nacional poder establecer instrumentos y mecanismos que garanticen la generación de una cultura de la prevención en las entidades públicas y privadas y en la ciudadanía en general; como un pilar fundamental para el desarrollo sostenible y la interiorización de la Gestión del Riesgo de Desastres;

Que, el cuarto párrafo del artículo 38° del Reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2012-ED, ha establecido que; "las Direcciones Regionales de Educación, Unidades de Gestión Educativa Local e Instituciones Educativas, elaboren el Plan Gestión de Riesgo y Desastres o Contingencia según sea el caso, y el sistema de activación del Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres – EMED, para responder a eventos adversos y reportar sus efectos a la instancia inmediata superior, asegurando así eficacia del sistema de evaluación y reporte sectorial para la toma de decisiones (...);"

Que, el numeral 5.2.1.2 de la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la implementación de Gestión de riesgo de desastres del Sector Educación", aprobada por Resolución de Secretaria General N° 302-2019-MINEDU, señala que, la Comisión de Gestión Integral del Riesgo de Emergencia y Desastres – COGIREDE de la UGEL, dispone: "A nivel local, las UGEL junto a su equipo de gestión implementan, monitorean y evalúan la reducción del riesgo de desastre, y garantizan los mecanismos y acciones de preparación, respuesta y recuperación de los servicios educativos. Es de obligatorio cumplimiento la conformación y funcionamiento basado en un cronograma de actividades de COGIREDE de la UGEL";

Que, mediante el OFICIO N° 011-2024-ME/RA/DREA/UGEL-ML-AGP-C.L-PREVAED, de fecha 29 de abril de 2024, la Coordinador Local del PREVAED de la UGEL Mariscal Luzuriaga, plante el Plan de Contingencia Frente a Lluvias Intensas, Inundaciones y Movimientos en Masa 2024 - 2025, con el objetivo de reducir los efectos ante la ocurrencia de las lluvias intensas, inundaciones y movimientos en masa a través de los procedimientos de coordinación, alerta y respuesta que alteren el servicio dentro de las instituciones educativas de la provincia de Mariscal Luzuriaga;

Que, a través del OFICIO N° 0136-2024-ME/GRA/DREA/UGEL-ML-AGP-J, de fecha 02 de mayo de 2024, la jefatura de Gestión Pedagógica de la UGEL Mariscal Luzuriaga, solicita la aprobación mediante resolución directoral del Plan de Contingencia Frente a Lluvias Intensas, Inundaciones y Movimientos en Masa 2024 – 2025; por lo que es procedente emitir el presente acto resolutivo, y;

Estando a lo solicitado por la jefatura de Gestión Pedagógica; visado por el Especialista Administrativo I – Personal, por las jefaturas de Gestión Administrativa, Gestión Institucional, por el Asesor Jurídico, y;

De conformidad con la Ley N° 28044, Ley General de Educación; Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD); Resolución de Secretaría General N° 302-2019-MINEDU; Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General y Manual de Organización y Funciones de la UGEL Mariscal Luzuriaga.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el Plan de Contingencia Frente a Lluvias Intensas, Inundaciones y Movimientos en Masa 2024 – 2025, de la Unidad de Gestión Educativa Local de Mariscal Luzuriaga, planteado por la Coordinador Local del PREVAED; cuyo texto forma parte del presente acto resolutivo.

ARTICULO 2°.- DISPONER, que la oficina de Trámite Documentario, notifique la presente resolución con copias del referido plan, a los órganos administrativos correspondientes, según las formalidades previstas en el artículo 24° del DS. N° 004-2019-JUS, que aprueba el TUO de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

ORIGINAL FIRMADO

Mg. María Margot Escudero Tanga

*Directora de Unidad de Gestión Educativa Local
Mariscal Luzuriaga*

MMET/DUGEL ML
AEHC/DSA.II-AGA
MMAB/DSA.II (e)-AGI
HVP/EA I P
Cc. Archivo.

Piscobamba: **15 MAYO 2024**
Lo que transcribo a usted para su conocimiento y fines
Atentamente:


.....
Sr. OSCAR MARCIAL JARA VARA
Técnico Administrativo II
Unidad Gestión Educativa Local
Mariscal Luzuriaga



PERÚ

Ministerio
de Educación

Gobierno Regional de
Ancash

Dirección Regional de
Educación de Ancash



” Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

EFFECTOS DE LAS LLUVIAS INTENSAS, INUNDACIONES Y MOVIMIENTO EN MASA UGEL MARISCAL LUZURIAGA (2024 – 2025)



Coordinadora PREVAED – Rosa Maria Castillo Vargas



PERÚ

Ministerio
de Educación

Gobierno Regional de
Ancash

Dirección Regional de
Educación de Ancash



INTRODUCCION

El Perú es uno de los países que se encuentra permanentemente amenazado por diferentes eventos adversos, los cuales han generado en los últimos años emergencias y desastres, los mismos que han dejado pérdidas de vidas humanas, daños a la infraestructura física, productiva y de servicios en general.

El Ministerio de Educación a través del PPR-068-PREVAED “Escuela Segura” implementa el Programa de Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres, para atender a las diferentes modalidades y niveles del Sistema Educativo Nacional, a fin de desarrollar una cultura de Gestión del Riesgo de Desastres y las capacidades para la respuesta y resiliencia a un en situaciones de emergencia.

El Programa de Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres –PREVAED- Escuela Segura, a través de la estrategia de intervención implementa: Monitoreo, evaluación y asistencia técnica en el desarrollo de las actividades planificadas, que permitan el fortalecimiento de capacidades en Gestión del Riesgo de Desastres que conlleven a la restitución y continuidad del servicio educativo, la reducción de vulnerabilidad, con la finalidad de salvaguardar el derecho a la educación de niños, niñas y adolescentes con un enfoque inclusivo e intercultural para garantizar el desarrollo de su aprendizaje.

En este sentido, la ocurrencia de los desastres es uno de los factores que mayor destrucción causa debido a la ausencia de medidas y/o acciones que puedan garantizar las condiciones de estabilidad física en su habitat, por ello el presente Plan de Contingencia ante Lluvias, Inundaciones y Movimiento de Masa de la UGEL Mariscal Luzuriaga, es un instrumento de gestión a corto plazo, que tiene la finalidad de organizar y desarrollar actividades que promuevan una cultura de prevención en Gestión del Riesgo de Desastres



1. INFORMACION GENERAL

La provincia es una de las veinte que conforman el departamento de Áncash en el Perú. Limita al norte con las provincias de Pomabamba al este con el departamento de Huánuco y al Sur Carlos Fermín Fitzcarrald y al oeste con la provincia de Yungay, cuenta con una superficie de 730. 58km². Su capital es la ciudad de Piscobama, ubicada a una longitud de 2950 m.s.n.m. y conocida como la Novia de los Andes.

En Mariscal Luzuriaga, los veranos son cortos, tórridos, bochornosos, nublados y los inviernos son largos, caliente, opresivos, mojados y nublados. Durante el transcurso del año, la temperatura generalmente varía de 20 °C a 36 °C y rara vez baja a menos de 20 °C o sube a más de 38 °C.

Mariscal Luzuriaga tiene una variación extremada de lluvia mensual por estación, llueve durante el año en Mariscal Luzuriaga. La mayoría de la lluvia cae durante los 31 días centrados alrededor del 28 de febrero, con una acumulación total promedio de 125 milímetros. La fecha aproximada con la menor cantidad de lluvia es el 24 de junio, con una acumulación total promedio de 16 milímetros.

En la región Ancash es susceptible a peligros originados por fenómenos hidrometeorológicos asociados a la ocurrencia del fenómeno El Niño, como inundaciones, lluvias intensas y movimientos de masa (huaycos, deslizamientos), etc. Según el Informe Técnico Ambiental denominado: "Zonas críticas por peligros geológicos y geo hidrológicos en la región Ancash", elaborado por el INGEMET en enero del 2017, los procesos de inundaciones y movimientos de masa (huaycos, deslizamientos), se presentaron en gran número, durante el evento excepcional El Niño 1997-98, sin embargo, en años normales debido a sus características geomorfológicas y climáticas, en la región son frecuentes estos procesos en la época de lluvias estacionales. Se consideran los años 1891, 1925, 1972, 1982-83 y 1997-98, lo que más afectaron a la región y de acuerdo con la información disponible del CENEPRED.

UBICACIÓN GEOGRÁFICA

La provincia de Mariscal Luzuriaga es una de las veinte que conforman el departamento de Áncash en el Perú. Limita por el norte con la provincia de Pomabamba, por el este con el departamento de Huánuco, por el sur con la provincia de Carlos Fermín Fitzcarrald y por el oeste con la provincia de Yungay.

1.1.1. Límites

La provincia de Mariscal Luzuriaga limita:

Por el Norte: Con la provincia de Pomabamba.

Por el Sur: Con la provincia de Carlos Fermín Fitzcarrald.

Por el Este: Con el Departamento de Huanuco.

Por el Oeste: Con la Provincia de Yungay.

1.2. CLIMA

En Mariscal Luzuriaga, los veranos son cortos, tórridos, bochornosos y parcialmente nublados y los inviernos son largos, caliente, opresivos, mojados y nublados. Durante el transcurso del año, la temperatura generalmente varía de 22 °C a 36 °C y rara vez baja a menos de 20 °C o sube a más de 38 °C.



1.3. DIVISIÓN POLÍTICA

Está conformada por 8 distritos y los cuales son los siguientes:

Distrito	Capital
Piscobamba	Piscobamba
Casca	Casca
Eleazar Guzman Barron	Eleazar Guzman Barron
Fidel Olivas Escudero	Fidel Olivas Escudero
Llama	Llama
Llumpa	Llumpa
Musga	Musga
Lucma	Lucma

MAPA N° 01: Ubicación Geográfica de la Provincia y Distritos de Mariscal Luzuriaga.





2. **BASE LEGAL:**

- ✓ Ley N° 29664 que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD.
- ✓ Ley N.º 28551 Establece la Obligación de Elaborar Planes de Contingencia.
- ✓ Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, que reglamenta la Ley N° 29664
- ✓ Supremo N° 111-2012-PCM que incorpora la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres como Política Nacional de obligatorio cumplimiento.
- ✓ Decreto Supremo N° 034-2014-PCM que aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – PLANAGERD 2014 – 2021.
- ✓ Resolución Ministerial N.º 185-2015-PCM que se aprueba los “Lineamientos para la implementación de los procesos de la Gestión Reactiva”.
- ✓ Resolución Ministerial N.º 276-2012-PCM “Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres” como espacios internos de articulación de las unidades orgánicas competentes de cada entidad pública.
- ✓ Resolución Ministerial N.º 180-2013-PCM las “Plataformas de Defensa Civil”, como espacios permanentes de participación, coordinación, convergencia de esfuerzos e integración de propuestas.
- ✓ Resolución Ministerial N° 188-2015-PCM, que aprobó los “Lineamientos para la Formulación y Aprobación de Planes de Contingencia”.
- ✓ RM N.º 173-2015-PCM, que aprobó los “Lineamientos para la Conformación y Funcionamiento de la Red Nacional de Alerta Temprana – RNAT.
- ✓ Resolución de secretaria general RSG N° 302-2019-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica, denominada “Disposiciones para la Implementación de la Gestión de Riesgo de Emergencias y Desastres en el Sector Educación”.
- ✓ Resolución Ministerial N° 189-2021-MINEDU “Disposiciones para los comités de Gestión Escolar en las instituciones Públicas Educación Básica Regular.
- ✓ Resolución Ministerial N° 474-2022-MINEDU “Disposiciones para la prestación del servicio educativo en las instituciones y programas educativos de la Educación Básica Regular 2023”.
- ✓ Decreto Supremo N° 008-2023-PCM “Declara el Estado de Emergencia en varios Distritos de algunas provincias del departamento de Amazonas, Ancash, Ayacucho, Cajamarca, Huancavelica, Huánuco, Junín, La Libertad, Lima, Iquitos, Moquegua, Pasco, San Martín, Tacna y Ucayali, por peligro inminente ante intensas precipitaciones pluviales”
- ✓ Decreto Supremo N° 029-2023-PCM “Declara el Estado de Emergencia en varios Distritos de algunas provincias del departamento de Ancash, Cajamarca, La Libertad, Lambayeque, Lima, Piura y Tumbes, por peligro inminente ante precipitaciones pluviales”
- ✓ Decreto Supremo N° 035-2023-PCM “Declara el Estado de Emergencia en varios distritos de algunas provincias de los departamentos de Áncash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, Lima, Moquegua, Puno y Tacna; y de la Provincia Constitucional del Callao, por peligro inminente ante intensas precipitaciones pluviales

3. **OBJETIVOS DEL PLAN DE CONTINGENCIA:**

3.1 **OBJETIVO GENERAL:**

- Reducir los efectos ante la ocurrencia de las lluvias intensas, inundaciones y movimientos en masa a través de los procedimientos de coordinación, alerta y respuesta que alteren el servicio educativo en las instituciones educativas de la provincia de Mariscal Luzuriaga.



3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Realizar una respuesta oportuna y efectiva, a fin de reducir los daños pérdidas humanas y bienes patrimoniales de la institución frente a emergencias y desastres, a consecuencia de los efectos de la temporada de lluvias intensas.
- Definir los procedimientos de coordinación de la UGEL Mariscal Luzuriaga con las diferentes instancias de gestión educativa en la eventualidad de una emergencia o desastre por causa de lluvias inminentes o que ocurridas afecten la prestación del servicio educativo.
- Definir los roles y responsabilidades de las dependencias del Sector Educación en los diferentes niveles de gobierno, para la coordinación, alerta y continuidad de servicios ante la eventualidad de lluvias inminentes o que ocurridas afecten o interrumpan la prestación del servicio educativo.
- Establecer un marco de referencia para la formulación e implementación de los Planes de Contingencia ante lluvias intensas, inundaciones y movimientos en masa en los diferentes niveles de educación básica regular del sector educación.

4. DETERMINACION DEL ESCENARIO DE RIESGO:

En el Perú, durante los meses de verano, las lluvias se intensifican generando el incremento del caudal de los ríos, que en algunos casos contribuirían en superar el umbral máximo de sus cauces produciéndose inundaciones, lo cual trae como consecuencia daños severos a la población, a sus viviendas y áreas productivas, red vial e infraestructura de servicios.

La mayor población expuesta a riesgo alto por inundación se concentra en los departamentos de Lima, Puno, Cusco, Arequipa, Ancash, Ica, Junín, Cajamarca y Callao, con un total de 6'718,497 habitantes, que representa el 82 % del total. El 18% de la población restante (1'442,192 habitantes) se encuentra en los otros 12 departamentos en riesgo alto.

A nivel regional, fueron 575 los peligros de origen hidrometeorológico registrados que ocasionaron emergencias con impactos sobre las viviendas y locales públicos entre el 2003 y el 2013. El 32% (181) del número de fenómenos produjo la destrucción de viviendas, el 59% (388) produjo la afectación de viviendas. En menor proporción se produjeron impactos sobre locales públicos. En el período 2003- 2017, fueron las lluvias las que generaron el mayor número de casos de emergencia con impactos sobre las viviendas y locales públicos con un 65% (370). Los vientos fuertes deslizamientos y granizadas son los peligros que en conjunto han producido el 24% (140) de las emergencias con impactos sobre las viviendas y locales públicos.

Si bien las precipitaciones (lluvias y granizo) son las principales causantes de emergencias con impactos sobre las viviendas y locales públicos, también funcionan como gatilladores de fenómenos de movimientos en masa, siendo Ancash una región con un historial geodinámico con impactos sobre diversas ciudades, infraestructura y la vida de los pobladores. Teniendo en cuenta el estudio de Riesgos Geológicos en la Región Ancash del INGEMMET el año 2009, tenemos que el 8% de los centros poblados en la región se ubican en áreas de baja o muy baja susceptibilidad a movimientos en masa, el 23% de ubica en áreas con susceptibilidad media, el 32% en áreas de susceptibilidad alta y el 37% en áreas con alta susceptibilidad. En la Provincia de Mariscal Luzuriaga, se ven con temor las precipitaciones sobre todo en zonas que tienen difícil acceso a los principales servicios básicos, especialmente cuando las vías de acceso colapsan y ocasionan el aislamiento de la comunidad afectada. Y como en todos estos



PERÚ

Ministerio
de Educación

Gobierno Regional de
Ancash

Dirección Regional de
Educación de Ancash

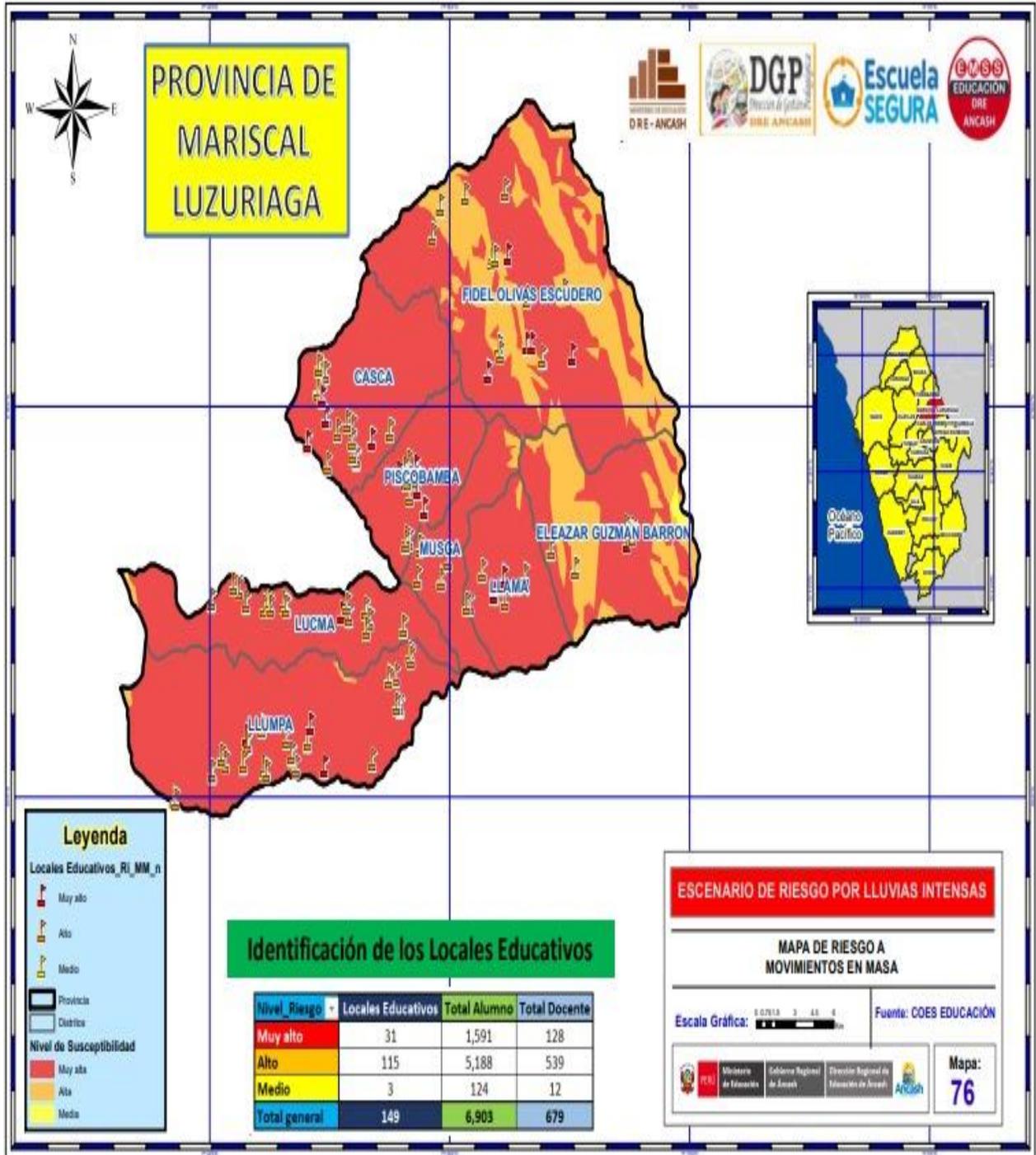


procesos los eventos adversos que se producen se agudizan por la dificultad que se tiene tanto para emitir la información o notificación de los eventos adversos como para recibir las disposiciones y coordinaciones que permitan un mejor control de las situaciones de emergencia y desastres.

Respecto a este escenario de Riesgo, dentro del Marco de la Declaratoria del Estado de Emergencia respecto a la Intensas Lluvias, se hace necesario adoptar medidas urgentes en coordinación con el gobierno regional y local, demás con instituciones públicas o privadas en cuanto les corresponda a su competencia.



MAPA N° 02: Escenario de Riesgo de la Provincia de Mariscal Luzuriaga



Fuente: COES EDUCACION

4.1 IDENTIFICACION DE PELIGRO:

A) MOVIMIENTOS DE MASA:

Los movimientos en masa en laderas, son procesos de movilización lenta o rápida que involucran suelo, roca o ambos, causados por exceso de agua en el terreno y/o por efecto de la fuerza de gravedad.

Gráfico N° 01: Del Proceso del Movimiento de masa



Fuente: Manual de CENEPRED V. 2.0

Los deslizamientos consisten en un descenso masivo o relativamente rápido, a veces de carácter catastrófico, de materiales, a lo largo de una pendiente. El deslizamiento se efectúa a lo largo de una superficie de deslizamiento, o plano de cizalla, que facilita la acción de la gravedad.

Gráfico N° 02: Deslizamiento de tierra sepulta parte de una autopista en Taiwán



Fuente: Manual de CENEPRED V. 2.0



MAPA N° 03: ESCENARIO DE PELIGRO ANTE MOVIMIENTO DE MASA



UGEL	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO	Total
UGEL BOLOGNESI	48	12	49		109

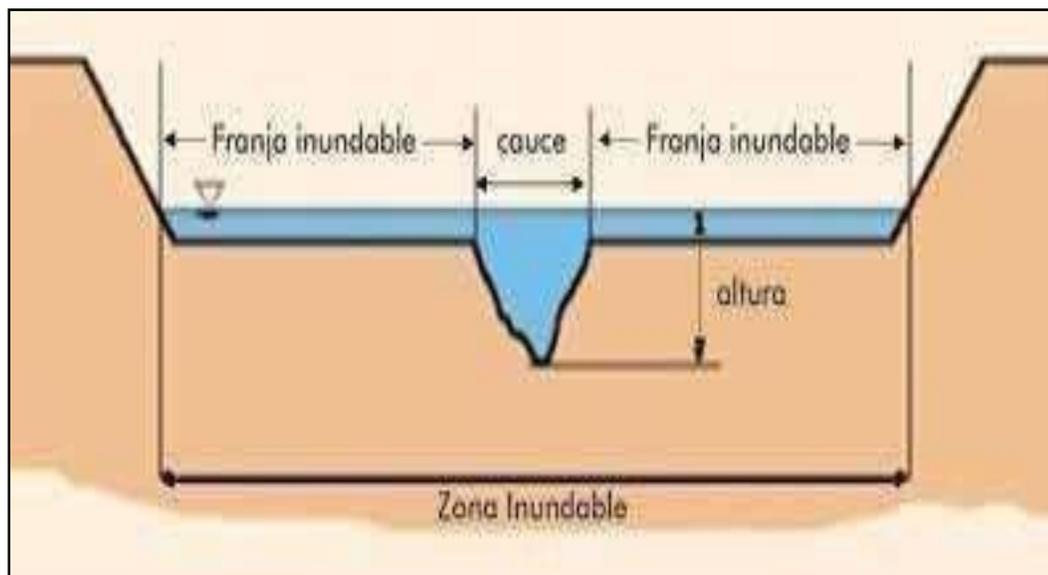
Fuente: COES Educación.

B) INUNDACIONES:

Las inundaciones se producen cuando las lluvias intensas o continuas sobrepasan la capacidad de campo del suelo, el volumen máximo de transporte del río es superado y el cauce principal se desborda e inunda los terrenos circundantes.

Las llanuras de inundación (franjas de inundación) son áreas de superficie adyacente a ríos o riachuelos, sujetas a inundaciones recurrentes. Debido a su naturaleza cambiante, las llanuras de inundación y otras áreas inundables deben ser examinadas para precisar la manera en que pueden afectar al desarrollo o ser afectadas por él.

Gráfico N° 03: De un río en la que se observa el canal principal, así como las llanuras de inundación



Fuente: Manual de CENEPRED V. 2.0

B.1 TIPOS DE INUNDACION:

B.1.1 POR INUNDACION

➤ **Inundaciones dinámicas o rápidas:**

Se producen en ríos cuyas cuencas presentan fuertes pendientes, por efecto de las lluvias intensas. Las crecidas de los ríos son repentinas y de corta duración. Son las que producen los mayores daños en la población e infraestructura, debido a que el tiempo de reacción es casi nulo. Por ejemplo: los ríos de la cuenca del Océano Pacífico (Tumbes; Lacramarca, Santa, Huarmey, etc.

Gráfico N° 04: Área urbana inundada.



Fuente: Manual de CENEPRED V. 2.

➤ **Inundaciones estáticas o lentas:**

Generalmente se producen cuando las lluvias son persistentes y generalizadas, producen un aumento paulatino del caudal del río hasta superar su capacidad máxima de transporte, por lo que el río se desborda, inundando áreas planas cercanas al mismo, a estas áreas se les denomina llanuras de Inundación.

Gráfico N° 05: Desborde del Río Huarmey FEN 2017.



Fuente: Manual de CENEPRED V. 2.0

B.1.2 SEGÚN SU ORIGEN:

✓ **Inundaciones pluviales:**

Se produce por la acumulación de agua de lluvia en un determinado lugar o área geográfica sin que este fenómeno coincida necesariamente con el desbordamiento de un cauce fluvial. Este tipo de inundación se genera tras un régimen de lluvias intensas persistentes, es decir, por la concentración de un elevado volumen de lluvia en un intervalo de tiempo muy breve o por la incidencia de una precipitación moderada y persistente durante un amplio período de tiempo sobre un suelo poco permeable.

✓ **Inundaciones fluviales:**

Causadas por el desbordamiento de los ríos y los arroyos. Es atribuida al aumento brusco del volumen de agua más allá de lo que un lecho o cauce es capaz de transportar sin desbordarse, durante lo que se denomina crecida (consecuencia del exceso de lluvias).

Gráfico N° 06: Desborde del Rio Huarmey FEN 2017.



Fuente: Manual de CENEPRED V. 2.0

✓ **Inundaciones por operaciones incorrectas de obras de infraestructura hidráulica o rotura:**

La rotura de una presa, por pequeña que ésta sea, puede llegar a causar una serie de estragos no sólo a la población sino también a sus bienes, infraestructura y al ambiente. La propagación de la onda de agua en ese caso resultará más dañina cuando mayor sea el caudal circulante, menor sea el tiempo de propagación y más importante sean los elementos existentes en la zona afectada (infraestructuras de servicios esenciales para la comunidad, núcleos de población, espacios naturales protegidos, explotaciones agropecuarias, etc.).

A veces, la obstrucción de cauces naturales o artificiales (obturación de tuberías o cauces soterrados) debida a la acumulación de troncos y sedimentos, también provoca desbordamientos. En ocasiones, los propios puentes suelen retener los flotantes que arrastra el río, obstaculizando el paso del agua y agravando el problema.



MAPA N° 04: ESCENARIO DE PELIGRO ANTE INUNDACIÓN



4.2 IDENTIFICACION DE LA VULNERABILIDAD:

En el marco de la Ley N° 29664 del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y su Reglamento (D.S. N°048-2011-PCM) se define la vulnerabilidad como la susceptibilidad de la población, la estructura física o las actividades socioeconómicas, de sufrir daños por acción de un peligro o amenaza.

Una reflexión sobre el tema del riesgo nos muestra claramente que en muchas ocasiones no es posible actuar sobre el peligro o amenaza o es muy difícil hacerlo; bajo este enfoque es factible comprender que para reducir el riesgo no habría otra alternativa que disminuir la vulnerabilidad de los elementos expuestos, esto tiene relación con la gestión prospectiva y correctiva, dos de los tres componentes de la Gestión del Riesgo de Desastres.

Gráfico N° 07: Factores de la vulnerabilidad: exposición, fragilidad y resiliencia



Fuente: Manual de CENEPRED V. 2.0

Como se puede apreciar en el Grafico la VULNERABILIDAD está conformada por 03 FACTORES que sumada al RIESGO esta produce un PELIGRO el cual dependerá de que tan elevado sea LA EXPOSICION – LA FRAGILIDAD Y RESILENCIA al momento de generar un IMPACTO.

- ✓ La exposición está relacionado al emplazamiento donde el hombre este asentado y genera sus actividades.
- ✓ Respecto a la fragilidad hace mención lo tangible como son: la infraestructura, social, económico e incluso cultural.
- ✓ La resiliencia es la capacidad de sobreponerse ante un evento que ocurrido.



4.2.1 EXPOSICION

La Exposición, está referida a las decisiones y prácticas que ubican al ser humano y sus medios de vida en la zona de impacto de un peligro. La exposición se genera por una relación no apropiada con el ambiente, que se puede deber a procesos no planificados de crecimiento demográfico, a un proceso migratorio desordenado, al proceso de urbanización sin un adecuado manejo del territorio y/o a políticas de desarrollo económico no sostenibles. A mayor exposición, mayor vulnerabilidad.

De acuerdo al análisis hecho se ha identificado los elementos expuestos que probablemente podrían ser afectados dentro del ámbito de la Región Ancash, para lo cual se ha analizados las posibles pérdidas o daños en lo correspondiente a la dimensión social: población, vivienda, salud y educación.

Tabla N° 01: Instituciones Educativas cantidad de II.EE. expuestas por nivel de peligro frente a inundaciones por lluvias intensas (2020) UGEL Mariscal Luzuriaga.

CUADRO DE PELIGOS POR: LLUVIAS INTENSAS, INUNDACIONES Y MOVIMIENTO DE MASAS												
N°	DISTRITO	CANT. II.EE.	LLUVIAS E INUNDACIONES				MOV. DE MASA POR LLUVIAS INTENSAS				N° DE EST. Y DOCENTES	
			BAJO	MEDIO	ALTO	MUY ALTO	BAJO	MEDIO	ALTO	MUY ALTO	ESTUDIANTES	DOCENTES
1	Piscobamba	36	36	00	00	00	00	00	00	36	2,336	231
2	Casca	18	18	00	00	00	00	00	00	18	1,234	134
3	Eleazar Guzmán Barrón	19	00	00	19	00	00	00	19	00	905	30
4	Fidel Olivas Escudero											
5	Llama											
6	Llumpa											
7	Musga											
8	Lucma											

Fuente: COES - Educación - 2020



Tabla N° 02: Instituciones Educativas cantidad de II.EE. expuestas por nivel de peligro frente a movimientos de masa por lluvias intensas (2020) UGEL Mariscal Luzuriaga.

Datos de locales educativos en PELIGRO por movimiento de masas - Ancash.

UGEL	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO	Total
UGEL AJAJA		4	50		54
UGEL ANTONIO RAYMONDI		92			92
UGEL ASUNCIÓN	22	21			43
UGEL BOLOGNESI	48	12	49		109
UGEL CARHUÁZ		34	82	13	129
UGEL C. F. FITZCARRALD	77	25			102
UGEL CASMA		40		54	94
UGEL CORONGO	5	36			41
UGEL HUARAZ		260	64		324
UGEL HUARI	132	151	27		310
UGEL HUARMEY		43	52		95
UGEL HUAYLAS	36	128	23		187
UGEL M. LUZURIAGA	77	70			147
UGEL OCROS		6	52		58
UGEL PALLASCA	94	54			148
UGEL POMABAMBA	170				170
UGEL RECUAY			96		96
UGEL SANTA	79	28	225	285	617
UGEL SIHUAS	154	40			194
UGEL YUNGAY	35	122	55		212
Total	929	1,166	775	352	3,222
Participación	28.83%	36.19%	24.05%	10.92%	100.00%

Fuente: COES Educación.

4.2.2 FRAGILIDAD:

- ✓ La Fragilidad, está referida a las condiciones de desventaja o debilidad relativa del ser humano y sus medios de vida frente a un peligro. En general, está centrada en las condiciones físicas de una comunidad o sociedad y es de origen interno, por ejemplo: formas de construcción, no seguimiento de normativa vigente sobre construcción y/o materiales, entre otros. A mayor fragilidad, mayor vulnerabilidad.
- ✓ En la actualidad la Provincia de Mariscal Luzuriaga con su diversa y extensa geografía ha ido creciendo demográficamente, por ende, también sus necesidades en el sector educación, el cual en base a infraestructura educativa se viene implementado nuevos locales los cuales cumplen con los requerimientos físicos espaciales que garantizaran la continuidad educativa, protección a los usuarios, etc., no obstante, también se tienen II.EE. que no poseen estas cualidades físicas espaciales que convierten en Centros de Educación seguros, por lo que sumado a otros factores como los que son la Geografía y la no aplicación de la Gestión de Riesgos y Desastres hacen o potencian los riesgos que puedan alterar en contra de la comunidad educativa.

Tabla N° 05: Material Predominante en II.EE. UGEL Mariscal Luzuriaga

Cantidad de LL.EE. por material predominante							
Paredes		Techo		Piso		Cercos perimétricos	
✓ Ladrillo o concreto	59	✓ Dalesmina:	38	✓ Cemento:	57	✓ Ladrillo:	40
✓ Adobe o tapial:	32	✓ Fibra de cemento:	21	✓ Madera:	17	✓ No registra:	34
✓ No registra:	5	✓ Concreto armado:	18	✓ Loseta o similar:	8	✓ Adobe:	18
✓ Madera:	1	✓ Teja:	13	✓ Parquet o madera pulida:	6	✓ Malla metálica:	2
✓ Otros:	0	✓ No registra:	5	✓ No registra:	5	✓ Alambre:	2
		✓ Madera:	1	✓ Vinílico o similar:	4	✓ Piedra en bloque:	1
		✓ Otros:	1	✓ Otros:	0	✓ Otros:	0

Fuente: COES EDUCACION

Tabla N° 06: Servicios Básicos según II.EE. UGEL Mariscal Luzuriaga

TIPO DE SERVICIO	UND
ENERGIA ELECTRICA	168
AGUA POTABLE	154
DESAGUE	82

Fuente: COES EDUCACION



4.2.3 RESILENCIA:

- ✓ La Resiliencia, está referida al nivel de asimilación o capacidad de recuperación del ser humano y sus medios de vida frente a la ocurrencia de un peligro. Está asociada a condiciones sociales y de organización de la población. A mayor resiliencia, menor vulnerabilidad.
- ✓ En la actualidad la Unidad de Gestión Educativa Local Mariscal Luzuriaga está trabajando y haciendo cumplimiento del Programa Presupuestal 0068 PREVAED, ya que por medio de la Dirección Regional de Educación ANCASH asigno un Especialista en Gestión de Riesgos de Desastres en el Sector Educación, quien garantizara la continuidad del servicio educativo de nuestras II.EE., haciendo uso de diversas herramientas, planes que garantizaran un adecuado uso de los recursos existentes de cada una de nuestros Distritos, por lo que a la fecha, el 94.15% de las II.EE cuenta con un Plan de Contingencia, el 97.88% dispone de un Plan de Gestión 85.79% lo tienen, lo cual muestra que las II.EE. pueden dar una respuesta inmediata ante un evento y reanudar el servicio escolar.

Tabla N° 07: Cantidad de II.EE. Fortalecidas en Materia de Gestión del Riesgo de Desastres de la Ugel Mariscal Luzuriaga

DESCRIPCION	SI	NO	SIN RESPUESTA
II.EE. CON PLAN DE GRD CON ACCIONES DE CONTINGENCIA	168	0	0
PLANES ACTUALIZADOS	168	0	0

Fuente: CENSO EDUCATIVO 2020 - MINEDU

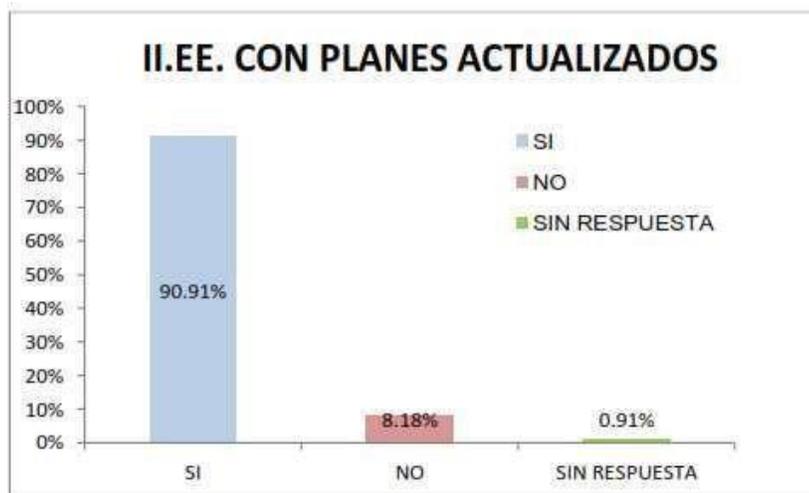


Tabla N° 09: Cantidad de II.EE. que cuentan con Plan de GRD, Ugel Mariscal Luzuriaga.



Fuente: CENSO EDUCATIVO 2020 - MINEDU

Tabla N° 10: Cantidad de II.EE. que cuentan con Plan actualizados, Ugel Mariscal Luzuriaga.



Fuente: CENSO EDUCATIVO 2020 - MINEDU

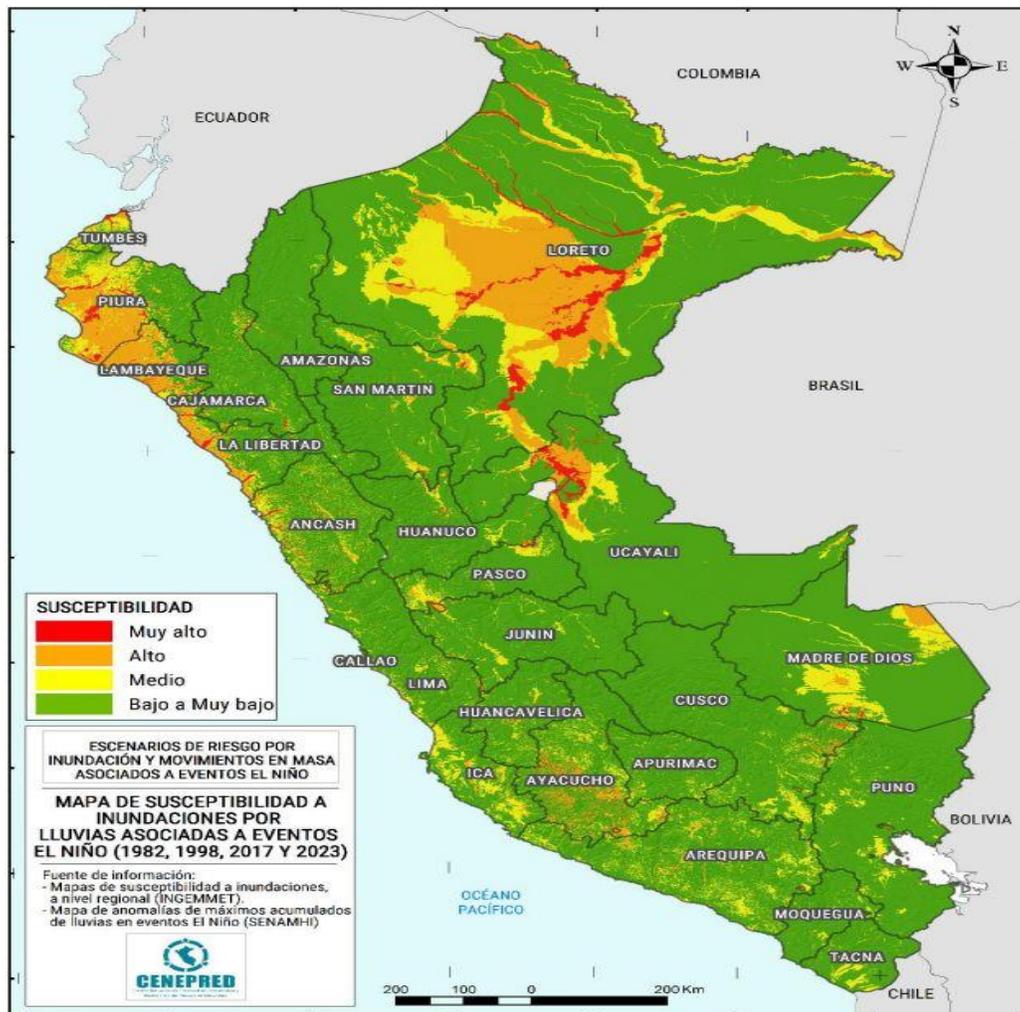
4.3 DESCRIPCIÓN ESCENARIO DE RIESGO:

Teniendo en cuenta los escenarios de CENEPRED a nivel de territorio, señalar las posibles consecuencias de la afectación provocada por el evento en las instituciones educativas, además de personal que se encuentran en la DRE y UGEL, En base a la identificación del peligro y la vulnerabilidad teniendo en cuenta:

- ✓ Materiales, mobiliario y equipos educativos dañados.
- ✓ Infraestructura educativa.
- ✓ Salud, tener un inventario de la capacidad de acogida de los centros de salud existentes

Según las perspectivas del SENAMHI, para el presente trimestre se prevé condiciones de lluvias superiores a lo normal en gran parte de la región andina, sector nor-oriental, central y sur. Para la sierra nor-occidental se espera condiciones de lluvia entre normales a más lluvioso de lo normal (ambos escenarios con probabilidades de ocurrencia muy próximas), considerando para el presente análisis el escenario más pesimista, es decir lluvias sobre lo normal. En tanto, en la costa norte se esperan condiciones bajo lo normal. Finalmente, en la selva norte se espera un superávit de lluvias para el próximo verano. En el resto del país se prevé lluvias dentro de su variabilidad

Tabla N° 11: II.EE. en función de peligro y vulnerabilidad que serían afectados en movimiento de masa por lluvias intensas.



5. ORGANIZACIÓN FRENTE A UNA EMERGENCIA:

El Escenario de Riesgo, es un importante instrumento técnico que permite establecer los niveles de riesgo existentes en ámbitos expuestos a la probabilidad de ocurrencia de lluvias intensas, heladas, sismos y tsunamis, fundamentado en los registros de información geoespacial y administrativos del riesgo, relacionados a la intensidad, magnitud y frecuencia del fenómeno, así como las condiciones de fragilidad y resiliencia de los elementos expuestos (población, infraestructura, actividades económicas, entre otros), información disponible en las entidades técnicas y especializadas del país. Dicho instrumento es remitido a los tres niveles de gobierno, para que analicen el contenido del mismo y determinen las acciones correspondientes a la gestión prospectiva, correctiva y reactiva del riesgo a fin de proteger a la población expuesta y sus medios de vida.

Gráfico N° 09: Organización de los Centros de Operaciones de Emergencia en el Sector Educación



FUENTE: COES – MINEDU



PERÚ

Ministerio
de Educación

Gobierno Regional de
Ancash

Dirección Regional de
Educación de Ancash



5.1 COMISION INTEGRAL DEL RIESGO DE DESASTRES Y EMERGENCIA EN EDUCACION (COGIREDE):

De conformidad con la R.S.G. N°302-2019-MINEDU en el Marco del SINAGERD, la COGIREDE se constituye en la organización local del sector educativo para la preparación y respuesta ante las emergencias y/o desastres, estableciendo procedimientos que permita atender de manera articuladamente con el Gobierno Regional y Gobiernos Locales, buscando garantizar la continuidad del servicio, minimizando los impactos de los eventos adversos además de brindar el soporte socioemocional, todo ello orientado en salvaguarda de la vida humana y el resguardo la integridad física de la Comunidad Educativa.

➤ **Funciones de la Comisión de Gestión Integral del Riesgo de Emergencias y Desastres:**

- ✓ Planifica, aprueba, ejecuta y evalúa el plan de actividades anual que orienta el funcionamiento de la Comisión de Gestión del Riesgo de Desastres.
- ✓ Coordina y articula los procesos de reducción, preparación, respuesta y continuidad del servicio educativo.
- ✓ Gestionar y coordinar la institucionalización en la instancia pertinente, asegurando la asignación de presupuesto en el marco de la GRD.
- ✓ Coordina con los integrantes de la Plataforma de Defensa Civil para la ejecución de acciones de preparación, respuesta y continuidad del servicio educativo en caso de emergencia o desastre.
- ✓ Formula, implementa, evalúa y actualiza el Plan de Gestión del Riesgo de Desastres, de contingencia, así como el Plan de Continuidad Operativa de la UGEL.
- ✓ En caso de peligro, emergencia y desastre se reúne en la sala de crisis, para planificar las acciones de respuesta.
- ✓ Impulsa la implementación de la Gestión de Riesgo de Desastres a través de su Plan Operativo Institucional – POI. UGEL MARISCAL LUZURIAGA
- ✓ Promueve la participación e integración de los aliados estratégicos (entidades públicas, y privado para la efectiva operatividad de los procesos de la GRD.
- ✓ Fomenta la cultura de prevención en la IE incorporando la GRD en su Proyecto Educativo Regional.
- ✓ Gestiona a través del COE MINEDU los escenarios de riesgo generados en el ámbito de su jurisdicción para la actualización de los planes de GRD y Plan de Contingencia en la UGEL e I.E.
- ✓ Promueve medidas de prevención y reducción de riesgos en la UGEL e IE.
- ✓ Propone medidas necesarias para la reducción de las vulnerabilidades en la UGEL e IE.
- ✓ Promueve la modificación del ROF y otros instrumentos de gestión en su nivel correspondiente, que incluye las funciones inherentes a la GRD con el objeto de lograr su total cumplimiento.
- ✓ Organiza y lidera la Mesa Temática Educación en situaciones de emergencias o inminencias de estas.
- ✓ Convoca a través de su Secretaría Técnica a otras jefaturas, áreas, direcciones de la UGEL cuando lo considera pertinente para el cumplimiento de sus funciones.
- ✓ En caso de peligro inminente de emergencia y desastre se reúne en la sala de crisis, para Coordinar articular los procesos, planificar las acciones de preparación, reducción, respuesta y continuidad del servicio educativo frente al evento, a través de la, UGEL e IE.
- ✓ Ejecuta y evalúa acciones frente a la emergencia y desastre para la continuidad y/o restitución del servicio educativo en el ámbito de su jurisdicción.
- ✓ Implementa los Espacios de Monitoreo y evaluación de desastres (ambiente, equipo y personal), en la UGEL.
- ✓ Gestiona frente a la emergencia y desastres la operatividad de los equipos de evaluación, soporte socioemocional y actividades lúdicas, aplicación del currículo vigente en situación de emergencia, empadronamiento, logística y comunicaciones, para la atención a jurisdiccional.
- ✓ Organizar a nivel UGEL las brigadas, de evacuación, señalización evaluación, contra incendios y seguridad, primeros auxilios, contención y soporte socioemocional.



PERÚ

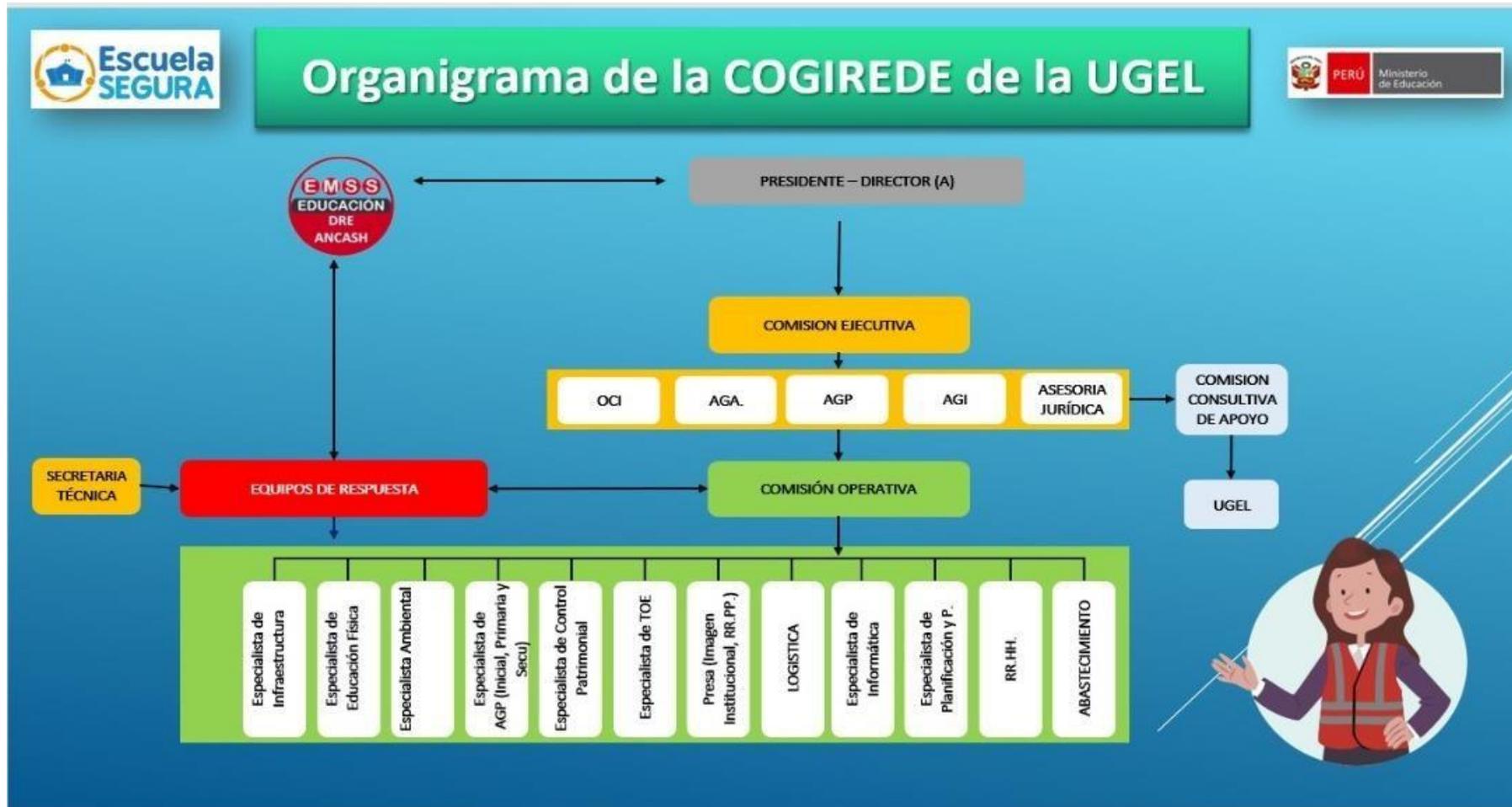
Ministerio de Educación

Gobierno Regional de Ancash

Dirección Regional de Educación de Ancash



Gráfico N° 10: Estructura orgánica de la COMISION DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES (COGIREDE)



FUENTE: R.S.G N° 302-2019-MINEDU



PERÚ

Ministerio de Educación

Gobierno Regional de Ancash

Dirección Regional de Educación de Ancash



COMISIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES - COGIREDE UGEL MARISCAL LUZURIAGA 2024

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	DNI. Nº	CORREO ELECTRÓNICO	CELULAR
1	MARÍA MARGOT ESCUDERO TANGA	PRESIDENTE	32601527		942407437
2	ROSA MARIA CASTILLO VARGAS	SECRETARIO TECNICO	45350759	ricelrousse@gmail.com	918853289
3	EMMA DEL PILAR ROCA ANDAGUA	SECRETARIO TECNICO ALTERNO	45350759	rocaandaguaemmadelpilar@gmail.com	954812077
4	MIGUEL ÁNGEL IRIGOYEN TAMARIZ	COMISION EJECUTIVA	31772340	mailto:miguelan779@hotmail.com	943242518
5	ALEXANDER ENRIQUE HUAMÁN CÓRDOVA	COMISION EJECUTIVA	44005134		926778127
6	JOEL LUCAS ORTIZ ZAVALA	COMISION EJECUTIVA	33819021	Jorrza2@hotmail.com	961909040
7		COMISION EJECUTIVA			
8	CARMEN JESÚS PATRICIO ESPINOZA	COMISION OPERATIVA	32136846	cipatricioe@gmail.com	995812509
9	ELVA LUZ GARCÍA DIESTRA	COMISION OPERATIVA	32609031	elvaluzgarciadiestra@gmail.com	902107853
10	ELMER CASTRO TAPIA	COMISION OPERATIVA	27426260	elmer2575@hotmail.com	910760289
11	FELIX NICOLAS OBREGON BRITO	COMISION OPERATIVA	31888864	fobregonb@hotmail.com	969687040
12	FLOR ARMIDA CAPILLO REYNALDO	COMISION OPERATIVA	32489591	fcapillor@hotmail.com	920564200
13	DAVID GONZALES CHAVARRIA	COMISION OPERATIVA	32609411	daiviel18@hotmail.com	951564467
14	ANA MARÍA ACERO CARRANZA	COMISION OPERATIVA	07125766	a.mac1961@hotmail.com	961992564
15	HIMERON VALVERDE PORTELLA	COMISION OPERATIVA	32480075	Himeron66@hotmail.com	988389912
16	MANFREDO M. GUERRERO HUAMAN	COMISION OPERATIVA	31883001	Mgh_2014@hotmail.com	991988163
17	JUANA MARIA RELLANO BLAS	COMISION OPERATIVA	32480262	juanitarella@hotmail.com	976865365
18	FREDY RUSBEL ROMERO ROJAS	COMISION OPERATIVA	40748563	Rusbel_98@hotmail.com	938932090

**6. PROCEDIMIENTOS ESPECIFICOS:****6.1 PROCEDIMIENTOS DE ALERTA:**

PROCEDIMIENTO DE ALERTA DE LLUVIAS					
PROCESOS	DESCRIPCION	ENCARGADOS	TIEMPO	DONDE	DIFUSION O COMUNICACION
Información de Pronósticos climáticos	Conocimiento de lluvias de carácter anómalo	Comunidad Educativa	3 h	EMSS UGEL	Telefonía fija, celular y/o satelital, Internet Correo electrónico Redes sociales Mensajería masiva. Medios de Comunicación.
Información pública	Emisión de alerta por lluvias intensas, de acuerdo a la evaluación realizada, se descarta la alarma si la evaluación así lo indica	Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología – SENAMHI	Entre 38 y 24 h	EMSS UGEL	
Coordinación alertas	Difusión de la información de alerta con información del impacto a la comunidad educativa e infraestructura	EMED MINEDU EMSS DRE/GRE y EMSS UGEL	Hasta 2 horas después de recibido la alerta de SENAMHI	EMSS UGEL	
Ejecución de los planes de Contingencia	Ejecutar los planes de Contingencia de la UGEL Mariscal Luzuriaga y de las II.EE., así como los procedimientos de respuesta y la continuidad servicio.	GRUPO DE TRABAJO MINEDU GRUPO DE TRABAJO DRE/GRE, UGEL e II. EE.	Menos de 36 h	EMSS UGEL	
Actualización de alertas	Actualizar la información de acuerdo a los registros de lluvias e inundaciones de la Provincia Mariscal Luzuriaga y los distritos.	Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología –SENAMHI	Hasta 48 h	EMSS UGEL	
Levantamiento de información	Levantar información de las Zonas afectadas. Elaboración del informe postlluvias intensas e inundaciones y lecciones aprendidas	EMED MINEDU EMSS DRE/GRE y EMSS UGEL	Días después	EMSS UGEL Locales IIEE	



PERÚ

Ministerio de Educación

Gobierno Regional de Ancash

Dirección Regional de Educación de Ancash



6.2. PROCEDIMIENTOS DE COORDINACION:

PROCESO	ACTIVIDADES	DESCRIPCION	ENCARGADOS	TIEMP	DIFUSION O COMUNICAC
COORDINACIONES PARA LA CONDUCCION	COORDINACIONES ADMINISTRATIVAS	Emisión de normas	Directora UGEL	De 10 minutos a 3 horas	Vía teléfono a través de mensajes de texto correo electrónico redes sociales
		Asignación de recursos humanos	AGA-UGEL		
		Asignación de recursos materiales	AGA-UGEL		
		Coordinación con la autoridad local distrital y provincial a la Plataforma de Defensa Civil	Director UGEL		
		Integración	Coordinador PREVAED		
		Coordinación con la autoridad Regional	Directora UGEL EMSS		
	COORDINACIONES INTERINSTITUCIONALES	Coordinación con empresa privada. Asociaciones de Comerciantes. Etc	Director UGEL		
		Establecer compromisos previos a fin de solicitar: <ul style="list-style-type: none"> . Coordinación con organizaciones sociales. . Garantizar la alimentación y techo para estudiantes afectados. . Coordinar limpieza de vías de acceso . Gestionarla protección de las II.EE . Coordinar alojamiento para los equipos de respuesta Atención y Evacuación de heridos a centros de	Director de UGEL MINSA Municipalidad Provincial PNP Fiscalía Poder judicial Organizaciones Comunes		
		Coordinar la intervención con entidades especializadas con INDECI, PNP, etc. Evacuación y protección de los estudiantes	Brigada de señalización y evacuación. Brigada de protección y		
		Brindar asistencia de primeros auxilios. Ejecutar la protección de la salud ambiental Coordinar la asistencia humanitaria	Brigada de primeros auxilios. Especialista ambiental.		
COORDINACIONES OPERATIVAS	SALUD Y ASISTENCIA	Coordinar la protección de grupos vulnerables	Brigadas de protección y entrega de niños		
	ACTIVIDADES PEDAGOGICAS	Actividades lúdicas Utilización del kit pedagógico	Equipos de soporte socio emocional y actividades lúdicas		
	AMBIENTES DE TRABAJO	Habilitación de espacios seguros	Equipos de Gestión de espacios y condiciones de aprendizaje		
		Coordinar la expansión funcional de los locales escolares	Equipos de Gestión de espacios y condiciones de aprendizaje		



PERÚ

Ministerio de Educación

Gobierno Regional de Ancash

Dirección Regional de Educación de Ancash



6.3 PROCEDIMIENTOS DE RESPUESTA:

PROCESO	ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN	ENCARGADOS	TIEMPO	DIFUSION O COMUNICACION
CONDUCCION DE LA RESPUESTA	TOMA DE DECISIONES	Conducción de la respuesta de la comunidad educativa	Director UGEL Bolognesi.	Durante la emergencia	Correo electrónico
	PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO	Planeamiento de la recuperación	Director UGEL Bolognesi.		
	INFORMACIÓN PUBLICA	Difusión por medios propios	Área de comunicaciones de la UGEL		
Difusión por medios de comunicación pública		Área de comunicaciones de la UGEL			
COORDINACION EN LA RESPUESTA	ASPECTOS ADMINISTRATIVAS	Elaboración de disposiciones administrativas para traslado de recursos y materiales	Directora UGEL AGA		
		Gestión del recurso humano, para participar en acciones de respuesta	Área del AGA de la UGEL		
		Coordinación con la autoridad local	Director UGEL		
	RELACIONES INTER-INSTITUCIONALES	Integración a la Plataforma de Defensa Civil	Director UGEL, Coordinador PREVAED/ EMSS		
		Coordinación con empresa privada ONG's	Director UGEL		
		Coordinación con organizaciones de primera respuesta.	Coordinador PREVAED		
	ASISTENCIA TÉCNICA	Intervención equipo PREVAED/ DRE	Coordinador PREVAED		
Intervención equipo ODENAGED		Coordinador PREVAED			
ANALISIS OPERACIONAL	MONITOREO DE LA EMERGENCIA	Definir el nivel de emergencia. Generar los reportes de situación. Delimitación territorial de la provincia	EMSS UGEL- EMSS DREA	Después de la emergencia	
	EDAN	Aplicación de la ficha EDAN SE, SINPAD y PRONIED	Equipos de Gestión de espacios y condiciones		
	COMUNICACIÓN DE LA EMERGENCIA	Funcionamiento de los medios de comunicación	Imagen institucional		

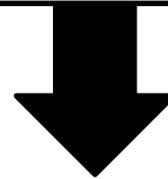
6.4 PROCEDIMIENTO PARA LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO:

Para lograr la continuidad del servicio educativo es necesario tener en cuenta que en el SECTOR EDUCACION TENEMOS 3 COMPONENTES PRINCIPALES que son:

A) Gestión Prospectiva: Conjunto de Acciones que se planifican y se realizan con el fin de evitar y prevenir la conformación del riesgo futuro.

B) Gestión Correctiva: Conjunto de acciones que se planifican y se realizan con el objetivo de corregir o mitigar el riesgo existente.

C) Gestión Reactiva: Conjunto de acciones y medidas destinadas a enfrentar los desastres, ya sea por un peligro inminente o por la materialización del riesgo.



REHABILITACION PARA LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO

Espacios de aprendizaje	Agua y saneamiento	Mobiliarios Materiales Dispositivos	Ubicación y acceso
Así sea una carpa multipropósito, un módulo pre fabricado o un espacio alternativo acondicionado en la zona; este lugar debería contar como mínimo con algunas características señaladas en el Reglamento Nacional de Edificaciones.	En condiciones de emergencia: Las normas de Esfera sobre retretes escolares establecen que debe haber un retrete para cada 30 niñas y un retrete para cada 60 niños. Servicio de agua: Educación inicial y primaria: 20 litros por alumno por día. Educación secundaria y superior: 25 litros por alumno por día.	Garantizar que sean los adecuados, según la cantidad y la edad de los estudiantes. Garantizar que los espacios educativos cuenten con dispositivos de seguridad ante emergencias.	Los espacios educativos alternos deben colocarse, habilitarse, reubicarse o construirse en lugares que promuevan la equidad y la seguridad física de los educandos, maestros y demás personal educativo.



PERÚ

Ministerio de Educación

Gobierno Regional de Ancash

Dirección Regional de Educación de Ancash



7. RECURSOS FINANCIEROS:

ITEM	DESCRIPCION	UND	PU	CANT.	P. PARCIAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
EP P	CASCO CON PROTECTOR FACIAL	UND	20.00	25.00	500.00	UGEL MARISCAL LUZURIAGA
	GUANTES DE MULTIFLEX	PAR	10.00	25.00	250.00	UGEL MARISCAL LUZURIAGA
	PONCHO DE AGUA	UND	12.00	25.00	300.00	UGEL MARISCAL LUZURIAGA
	CHALECO REFLECTIVO	UND	25.00	25.00	625.00	UGEL MARISCAL LUZURIAGA
	BOTAS DE AGUA	PAR	17.00	25.00	425.00	UGEL MARISCAL LUZURIAGA
	ARNES CON LINEA DE VIDA	UND	75.00	25.00	1,875.00	UGEL MARISCAL LUZURIAGA
	LENTE DE SEGURIDAD	UND	8.00	25.00	200.00	UGEL MARISCAL LUZURIAGA
EP C	CAMILLA	UND	150.00	1.00	150.00	UGEL MARISCAL LUZURIAGA
	LINEA DE VIDA (200 M)	UND	150.00	1.00	150.00	UGEL MARISCAL LUZURIAGA
	COLLARIN	UND	85.00	2.00	170.00	UGEL MARISCAL LUZURIAGA
DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD	SENAIZACIONES ADHESIVAS	GLB	300.00	1.00	300.00	UGEL MARISCAL LUZURIAGA
	CINTA DE SEGURIDAD	RLL	40.00	2.00	80.00	UGEL MARISCAL LUZURIAGA
OTROS	LINTERNAS RECARGABLES	UND	100.00	3.00	300.00	UGEL MARISCAL LUZURIAGA
	LAMPARA RECARGABLE	UND	100.00	3.00	300.00	UGEL MARISCAL LUZURIAGA
	GRUPO ELECTROGENO 2500 W'	GLB	5,000.00	1.00	5,000.00	UGEL MARISCAL LUZURIAGA
	MEGAFONO	UND	250.00	2.00	500.00	UGEL MARISCAL LUZURIAGA
HERRAMIENTAS	PICO	UND	20.00	4.00	80.00	UGEL MARISCAL LUZURIAGA
	BARRETA	UND	60.00	2.00	120.00	UGEL MARISCAL LUZURIAGA
	PALANA	UND	20.00	4.00	80.00	UGEL MARISCAL LUZURIAGA
	BUGGI	UND	170.00	2.00	340.00	UGEL MARISCAL LUZURIAGA
	COMBA	UND	30.00	4.00	120.00	UGEL MARISCAL LUZURIAGA
	BOTIQUIN PORTATIL	UND	200.00	2.00	400.00	UGEL MARISCAL LUZURIAGA
ATENCION DE AMERGENCIA	VENDAS	UND	50.00	6.00	300.00	UGEL MARISCAL LUZURIAGA
	GASAS	UND	50.00	6.00	300.00	UGEL MARISCAL LUZURIAGA
	ALCOHOL 70° 1L	UND	13.00	20.00	260.00	UGEL MARISCAL LUZURIAGA
	ALGODON	UND	50.00	20.00	1,000.00	UGEL MARISCAL LUZURIAGA
	AGUA OXIGENADA 1L	UND	13.00	20.00	260.00	UGEL MARISCAL LUZURIAGA
	TABLILLAS DE INMOVILIZACION	UND	50.00	5.00	250.00	UGEL MARISCAL LUZURIAGA
	JABON LIQUIDO 1 L	UND		25.00	600.00	UGEL MARISCAL LUZURIAGA
PROTOCOLO COVID	PAPEL TOALLA JUMBO ROLLO 300 M	RLL	25.00	25.00	625.00	UGEL MARISCAL LUZURIAGA
	MASCARILLA N 95	UND	12.00	75.00	900.00	UGEL MARISCAL LUZURIAGA
	MASCARILLA REUTILIZABLE	UND	8.00	25.00	200.00	UGEL MARISCAL LUZURIAGA
	MASCARILLA QUIRURGICA DESECHABLES	UND	2.00	75.00	150.00	UGEL MARISCAL LUZURIAGA
	GUANTES QUIRURGICOS	PAR	3.00	50.00	150.00	UGEL MARISCAL LUZURIAGA
	BOLSA PARA BASURA ROJA 60 CM X 90 CM	UND	0.80	200.00	160.00	UGEL MARISCAL LUZURIAGA
					TOTAL	17,420.00

Elaborado: COGIDERE



PERÚ

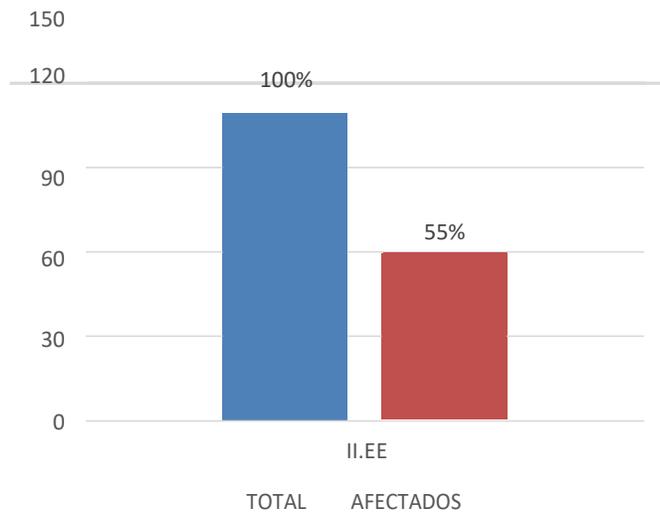
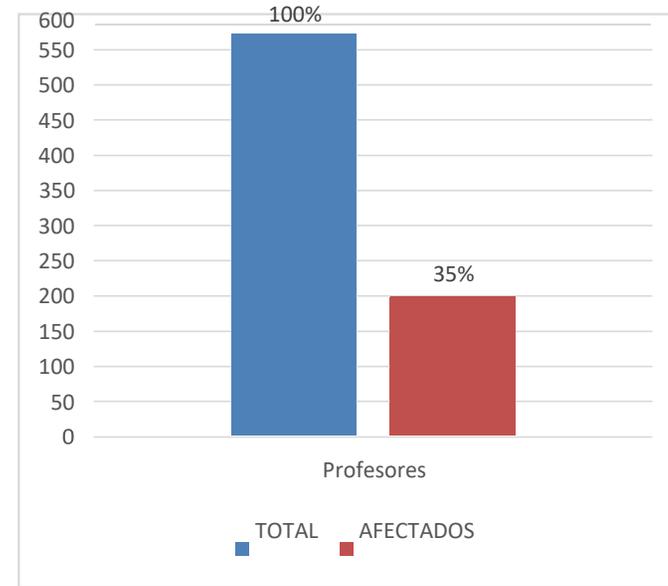
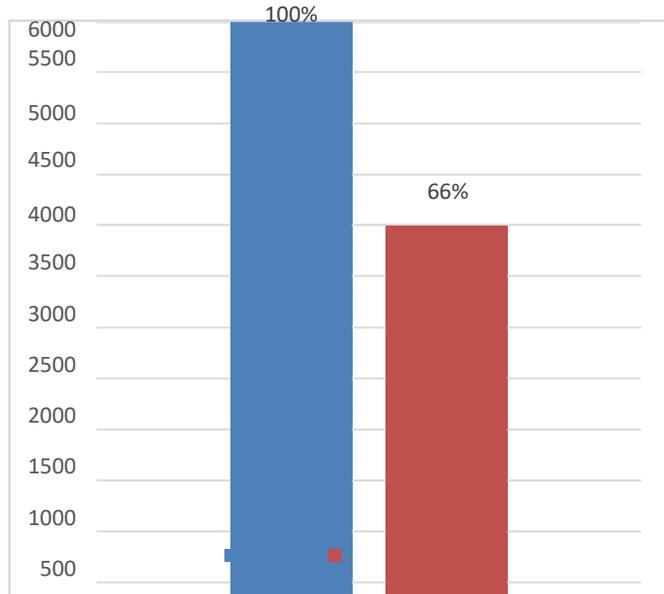
Ministerio de Educación

Gobierno Regional de Ancash

Dirección Regional de Educación de Ancash



Tabla N° 12: Porcentaje de II.EE., Profesores y Alumnos, con Peligro por Movimiento de Masas – Jurisdicción UGEL Mariscal Luzuriaga

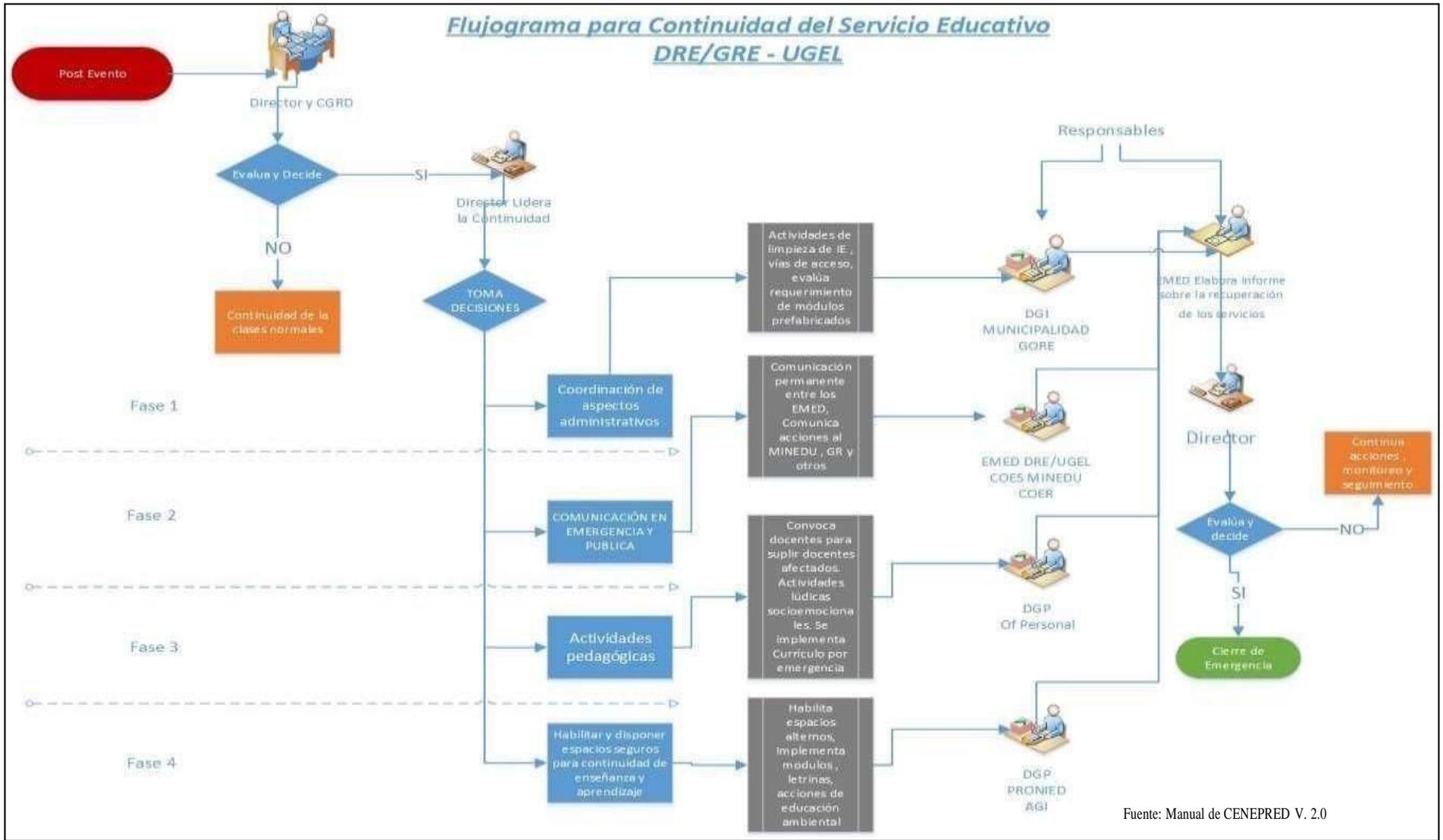


Fuente: ESCALE - MINEDU



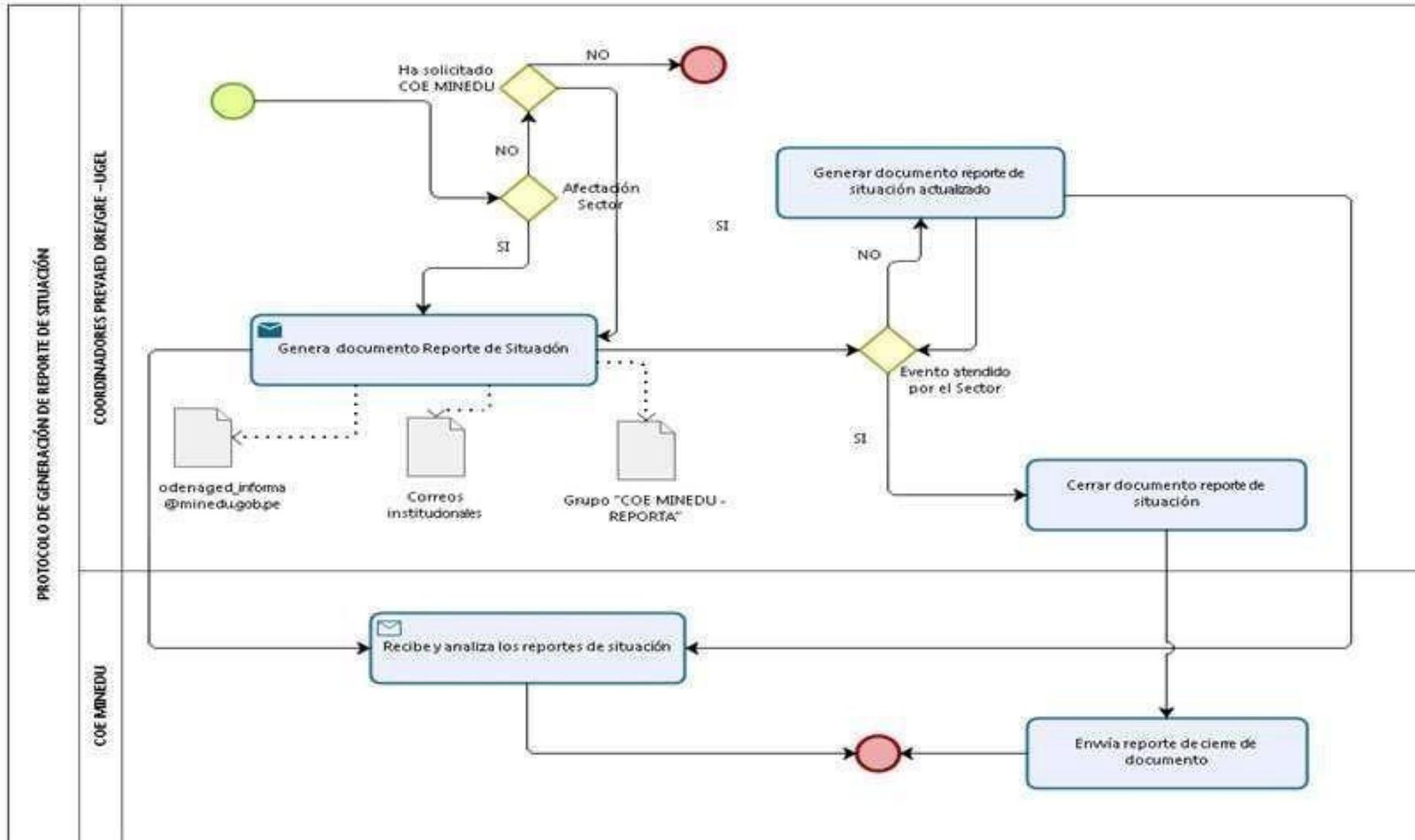
8. ANEXOS:

8.1 FLUJOGRANA DE CONTINUIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO





8.2 PROTOCOLO DE COMUNICACIÓN EN EMERGENCIA:





PERÚ

Ministerio de Educación

Gobierno Regional de Ancash

Dirección Regional de Educación de Ancash



8.3 RECOMENDACIONES ANTE INTENSAS LLUVIAS

RECOMENDACIONES

En temporada de lluvias

Grupo Rocío



Evita circular por calles inundadas o calles afectadas.



No arriesgues tu vida al cruzar corrientes de agua.



Infórmate sobre los lugares de evacuación y puntos de emergencia.



No satures las líneas telefónicas, es mejor usar WhatsApp o mensajes de texto.



Mantente alerta a los comunicados de las autoridades.



Ten a la mano una mochila de emergencias con alimento perecible, linterna a pilas, radio, cargador de celular, teléfono y manta.



Prepara un botiquín de emergencia: Panadol, ibuprofeno, vendas, crema para quemaduras, alcohol, etc.



Recolecta agua potable lo suficiente para ser utilizado como reserva para las necesidades en tu familia.



Refuerza tu techo y cubre aquellas zonas donde haya huecos. Si el techo de tu casa es de esteras, protégelo con plástico y establece un drenaje para la evacuación del agua.



Despeja la azotea de tu casa, protege el techo con plástico y establece un drenaje.



Si tu casa está inundada, baja la llave general de la energía.



Coloca sacos de tierra o arena a la entrada de tu casa para evitar que entregue agua.



Ten a la mano los siguientes números de emergencia:

105
Policía Nacional del Perú

116
Bomberos Voluntarios del Perú

106
Atención Médica Móvil

932 288 124
Centro de Operaciones de Emergencia Provincial

(044) 484 242
Seguridad Ciudadana

110
Policía de Carreteras





PERÚ

Ministerio de Educación

Gobierno Regional de Ancash

Dirección Regional de Educación de Ancash



Directorio de la COGIREDE – UGEL Mariscal Luzuriaga 2024

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	DNI. Nº	CORREO ELECTRÓNICO	CELULAR
1	MARÍA MARGOT ESCUDERO TANGA	PRESIDENTE	32601527	mescude_1963@hotmail.com	942407437
2	ROSA MARIA CASTILLO VARGAS	SECRETARIO TECNICO	45350759	crichelrousse@gmail.com	918853289
3	EMMA DEL PILAR ROCA ANDAGUA	SECRETARIO TECNICOALTERNO	45350759	rocaandaguaemmadelpilar@gmail.com	954812077
4	MIGUEL ÁNGEL IRIGOYEN TAMARIZ	COMISION EJECUTIVA	31772340	mailto:miguelan779@hotmail.com	943242518
5	ALEXANDER ENRIQUE HUAMÁN CÓRDOVA	COMISION EJECUTIVA	44005134		926778127
6	JOEL LUCAS ORTIZ ZAVALA	COMISION EJECUTIVA	33819021	Jorrza2@hotmail.com	961909040
7		COMISION EJECUTIVA			
8	CARMEN JESÚS PATRICIO ESPINOZA	COMISION OPERATIVA	32136846	cipatricioe@gmail.com	995812509
9	ELVA LUZ GARCÍA DIESTRA	COMISION OPERATIVA	32609031	elvaluzgarciadiestra@gmail.com	902107853
10	ELMER CASTRO TAPIA	COMISION OPERATIVA	27426260	elmer2575@hotmail.com	910760289
11	FELIX NICOLAS OBREGON BRITO	COMISION OPERATIVA	31888864	fobregonb@hotmail.com	969687040
12	FLOR ARMIDA CAPILO REYNALDO	COMISION OPERATIVA	32489591	fcapillor@hotmail.com	920564200
13	DAVID GONZALES CHAVARRIA	COMISION OPERATIVA	32609411	daiviel18@hotmail.com	951564467
14	ANA MARÍA ACERO CARRANZA	COMISION OPERATIVA	07125766	a.mac1961@hotmail.com	961992564
15	HIMERON VALVERDE PORTELLA	COMISION OPERATIVA	32480075	Himeron66@hotmail.com	988389912
16	MANFREDO M. GUERRERO HUAMAN	COMISION OPERATIVA	31883001	Mqh_2014@hotmail.com	991988163
17	JUANA MARIA RELLANO BLAS	COMISION OPERATIVA	32480262	juanitarella@hotmail.com	976865365
18	FREDY RUSBEL ROMERO ROJAS	COMISION OPERATIVA	40748563	Rusbel_98@hotmail.com	938932090

**PERÚ****Ministerio
de Educación****Gobierno Regional de
Ancash****Dirección Regional de
Educación de Ancash****DIRECTORIO DE LOS ALCALDES DE LA PROVINCIA DE MARISCAL LUZURIAGA**

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	TELEFONO
01	JORGE ALBERTO VALVERDE MENDOZA	ALCALDE PROVINCIAL- PISCOBAMBA	986465322
02	MARIO VIDAL MORENO	ALCALDE DEL DISTRITO DE CASCA	944921772
03	GUIDO VIDAL TREBEJO	ALCALDE DEL DISTRITO DE LLAMA	953585434
04	TITO NACIZO RODRIGUEZ SOLIS	ALCALDE DEL DISTRITO DE MUSGA	945826150
05	FRANCO YUPANQUI PINEDO	ALCALDE DEL DISTRITO DE LLUMPA	917949025
06	VICTOR DIONICIO MIRANDA	ALCALDE DEL DISTRITO DE LUCMA	960126734
07	PERCY LLANOS AYALA	ALCALDE DEL DISTRITO DE F.O.E.	949733524
08	GONZALO ESTRADA CIPRIANO	ALCALDE DEL DISTRITO DE E.G.B.	984232715

DIRECTORIOS DE ENTIDADES PÚBLICAS

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	TELEFONO
01	DR. VITMER LAZARO ATUSPARIA	FISCAL PROVINCIAL (PENAL)	938481871
02	DR. WENSESLAO GARCILAZO JAIMES	FISCAL PROVINCIAL (CIVIL Y FAMILIA)	980565731
03	PROF. MAXIMO EGUSQUIZA CUEVA	JUEZ DE PAZ	942768473
04	JAQUELINE JACHIILLA ROSALES	REPRESENTANTE DEL CENTRO DE EMERGENCIA MUJER	941526988
05	LUZ JAEL GABRIELA MORE AGUILAR	JEFA DEL CENTRO DE SALUD	914554862
06	MARILIA EVANA GRACIANO DOMINGUEZ	SUPREFECTA	931025014
07	PNP JELTZEN JANLESKIW PONTE SOTO	COMISARIO (E)	988466657



PERÚ

Ministerio
de Educación

Gobierno Regional de
Ancash

Dirección Regional de
Educación de Ancash

